

Confederación Hidrográfica del Guadiana

Sinforiano Madroñero, 12
06011 Badajoz

D. **Félix Lorenzo Donoso**, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en *c/ Guadalupe 17, 06200 Almendralejo (Badajoz)*, DNI 9154113K, teléfono 675 043 835, en nombre y representación de la *Plataforma Contra la Contaminación de Almendralejo*, inscrita en el registro de Asociaciones de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura con el número 3.829, ante Vd., comparece y, como mejor proceda en derecho,

EXPONE

- Primero:** Que con fecha 4 de diciembre de 2007, la Plataforma remitió escrito a la Confederación Hidrográfica del Guadiana interesándose por las medidas que se hubiesen tomado como consecuencia de la denuncia cursada por el SEPRONA con fecha 27 de noviembre de 2007, con motivo de la comprobación de una denuncia de la Plataforma Contra la Contaminación sobre la industria VINIBASA.
- Segundo:** Al no recibir contestación el escrito al que se hace referencia en el punto primero, con fecha 18 de febrero de 2008 se remitió recurso de alzada a la Ministra de Medioambiente, por la desestimación presunta de lo solicitado en el mismo.
- Tercero:** En respuesta al mencionado recurso de alzada, con fecha 11 de abril de 2008, se recibió contestación del Secretario General de la Confederación Hidrológica del Guadiana, en el cual se comunicaba que: *"se están realizando comprobaciones para determinar si los mismos son susceptibles de constituir una infracción administrativa de las tipificadas en el artículo 116 de la Ley de Aguas, de ser así se incoará el correspondiente expediente sancionador, lo que se pondrá en conocimiento de esa Plataforma, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 329.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico."* (Se adjunta fotocopia. Documento 1)
- Cuarto:** Que habiendo transcurrido un periodo de tiempo más que razonable, si no se toman las medidas necesarias para determinar si los hechos denunciados son constitutivos de infracción administrativa se corre el riesgo de que se produzca la caducidad del procedimiento.

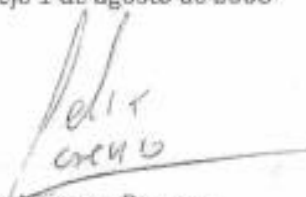
Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITO:

Que se me informe sobre el estado de la tramitación del expediente, y en caso de que se haya iniciado expediente sancionador, se me remitan copia de los documentos acusatorios y de descargo, con sus elementos probatorios, y se facilite la identidad de los funcionarios responsables de la tramitación.

Sin otro particular reciba mi más cordial saludo.

En Almendralejo 1 de agosto de 2008

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Félix Lorenzo Donoso', written over a horizontal line.

Fdo. Félix Lorenzo Donoso

Plataforma Contra la Contaminación de Almendralejo